



COMPETICIONES DE JUVENILES

I. COMPETICIÓN DE LIGA FERNANDO COVA – JUVENIL PREFERENTE

Clubes participantes.- C.D. Ofra, E.M.F. At. U. Güímar, Apeles-Coromoto, S.D. San José /B, U.D. Orotava, C.D. Sobradillo /B, Marino Pl. Américas, C.D. Tenerife S.A.D. /B, C.D. San Isidro, U.D. Icodense, C.D. Laguna S.A.D./B, C.D. Águilas, At. Tacoronte, U.D. Las Zocas, U.D. Ibarra, U.D. Longuera Toscal /B, C.D. AFB. Tegueste, U.D. Gomera y A.D. Cardonal -Laguna.

Sistema de competición.- Diecinueve equipos en un sólo grupo. Disputarán una liga a doble vuelta por puntos, con un total de treinta y ocho jornadas, a razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos con anterioridad al inicio de las diez últimas jornadas del campeonato. Tratándose de jugadores procedentes de la División de Honor Juvenil que hayan actuado más de diez partidos en esta competición, dicho plazo se limita antes del inicio de la segunda vuelta del presente campeonato. En cuanto a los clubes de la Isla de La Palma, éstas limitaciones para inscribir jugadores, vienen reguladas en las normas de su propia competición, aprobadas por esta Federación.

Clasificación final.- Ascenderán a División de Honor Juvenil, el campeón del presente campeonato de Juvenil Preferente Gr. I. Los que ocupen la segunda y tercera plaza del mencionado campeonato, y el campeón de Liga de la isla de La Palma, disputarán una liga de ascenso por puntos a doble vuelta ocupando el campeón la segunda plaza de ascenso.

Descenderán a Primera Categoría Juvenil los clasificados en los puestos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º del citado campeonato. Total cinco equipos, debiendo tener en cuenta lo que establece el art. 137 de Rto. Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol. Los demás supuestos de ascensos y descensos serán cubiertos de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

II. CAMPEONATO INTERINSULAR JUVENIL DE PRIMERA

Clubes participantes.-

Grupo I: U.D. Taco San Luis, C.D. Z. Esperanza, C.D. Valeriana, C.B. Nuryana, At. San Juan, C.D. Candelaria-Llamoro, A.J. Unión La Paz, C.D. Igueste, U.D. Andenes, C.D. Tenerife /C, C.D. San Andrés, C.F. Reale J. Laguna /B, S.D. Valleseco y C.D. Tinense.

Grupo II: Real Unión de Tenerife, U.D. Vistabella, C.D. Ofra /B, Sporting Tfe. C.D. Sobradillo /C, C.D. Valle Guerra, C.D. AFB. Tegueste /B, U.D. Campana, Apeles-Coromoto “B”, F.C. Padre Anchieta, A.D. Cardonal – Laguna /B, A.D. Chincanayro, At. Rocío y C.D. Sauzal.

Grupo III: C.D. Puerto Cruz, Guancha- Fortunia, C.D. Santa Úrsula, C.D. Vera, San Marcos Icod, At. Perdoma, Atl. Victoria, C.D. San Gara, Florida C.F., E.M.F. Matanza, U.D. Cruz Santa, U.D. Icodense /B, C.D. Concepción y U.D. Realejos.

Grupo IV: C.D. San Isidro /B, C.D. San Miguel., Fañabé C.F., C.D. San Lorenzo, C.D. Águilas / B, U.D. Ibarra /B, C.D. Buzanada, At. Granadilla, At. Chenet, C.D. Charco del Pino, E.M.F. Esmugran y E.M.F. Santiago del Teide.

Sistema de competición.- Cuatro grupos, compuestos cada uno de ellos en la forma que se establece en los apartados anteriores. Disputarán una liga a doble vuelta por puntos, con un total de veintiséis jornadas los grupos I, II y III. El grupo IV tendrá veintidós jornadas, todos ellos a razón de tres puntos por partido ganado, uno empatado y ninguno perdido.

Inscripción de jugadores.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en la presente competición, se iniciará el 1 de julio de 2017, y expirará antes de las cuatro últimas jornadas del Campeonato.

Clasificación final:

- a) Se clasificarán para disputar la liga de Ascenso a Juvenil Preferente, los que ocupen los dos primeros puestos de los Grupos I, II, III y IV, dividido en dos grupos de cuatro equipos, emparejados en la forma que a continuación se expresa, y dilucidándose por el sistema de Liga a doble vuelta. Ascendiendo a la categoría Juvenil Preferente los dos primeros clasificados de cada grupo. Total cuatro equipos.

- b) Composición de Grupos:

<u>Grupo I.-</u>	1.1.	2.2.	1.3.	2.4.
<u>Grupo II.-</u>	2.1	1.2.	2.3.	1.4.

El primer número corresponde al puesto clasificatorio y el segundo al grupo que pertenece.

Descenderán a Segunda Categoría Juvenil, los clasificados en los dos últimos puestos de todos los grupos. Total ocho equipos, debiendo tener en cuenta lo que establece el art. 137 de Rto. Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol. Los demás supuestos de ascensos y descensos serán cubiertos de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

III. CAMPEONATO INTERINSULAR DE JUVENIL DE SEGUNDA

Clubes participantes.- Los equipos participantes en la presente temporada para esta última división la conformarán cuatro grupos.

Sistema de Competición.- Los cuatro grupos disputarán un campeonato de liga por puntos y a doble vuelta. Computándose tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de jugadores.- El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en la presente competición, se iniciará el 1 de julio de 2017, y expirará antes de las cuatro últimas jornadas del Campeonato.

Clasificación final.- Ascenderán a Primera Categoría Juvenil, los clubes clasificados en los dos primeros puestos del Grupo I, II, III y IV del presente Campeonato.

IV. COMPETICIONES DE COPA DE JUVENILES

En las competiciones de Torneos de Copa de carácter insular que se celebren por zonas, intervendrán los Clubes juveniles de las diferentes categorías que voluntariamente se inscriban, y que no estén participando en competiciones de promoción de ascensos. Como consecuencia de la propuesta aprobada por la Asamblea General Ordinaria de esta Federación, de julio de 2005, se prohíbe la alineación de aquellos jugadores en su último año de licencia (J) procedentes de la División de Honor Juvenil, inscritos expresamente para participar en este tipo de competiciones.

V. DISPOSICIONES GENERALES

Primero.- En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidos hasta **cinco jugadores por cada equipo**. Pudiendo inscribir cada uno de ellos, hasta 18 jugadores en acta.

Segundo.- Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol. En lo referente al cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Tercero.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estas categorías.

Cuarto.- Las alineaciones indebidas decretadas por el Comité de Competición, se penalizará con la pérdida del encuentro por tres goles a cero en contra del equipo infractor – salvo que se hubiera obtenido un tanteo superior - , si la competición fuera por puntos, y multa, según dispone el Artº. 40 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Quinto.- Las denuncias formuladas por los clubes, recogidas en el acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación , antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma.

Sexto.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto de 2017.

FEDERACIÓN TINERFEÑA DE FÚTBOL



Javier López Mesa
-Vicesecretario-

- A LOS CLUBES DE CATEGORÍA JUVENIL, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.